AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 5364

QUILLÓN. 29 DIC 2021

VISTOS:

- a) Solicitudes feriado legal de funcionario (s)
- b) El Decreto Ley Nº 1-3063 del 02-06-80
- c) El D.F.L. Nº 1 Código del Trabajo
- d) D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM, a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- e) D. A. N° 2.286 de fecha 29/06/2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón.
- f) D.A. N° 2.288 de fecha 29/06/2021 que delega atribuciones del Alcalde a Don José Acuña Salazar, Administrador Municipal.
- g) D.A N° 1249 de fecha 12/03/2021 que nombra como Secretario Municipal (S) a don Claudio González Cifuentes.
- h) Sentencia definitiva de proclamación de alcaldes dictada en causa Rol N°179-2021 de fecha 17/06/2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- i) D.A. N° 3.412 de fecha 16-11-20 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2021.
- j) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

DECRETO:

1.- CONCEDASE feriado legal a funcionario (s) DAEM. de la comuna de Quillón. En la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

NOMBRE	FUNCION	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL
Urika Zui	iga Directora		22/12/2021	24/12/2021	03
Gamonal PA	Daem	2021			

ANÓTESE REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS/HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

Municipase ACMNA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

Administrador

UZG/jha DISTRIBUCIÓN -Archivo Municipal -Archivo DAEM.